

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., uno (1) de diciembre de dos mil veinte (2020).

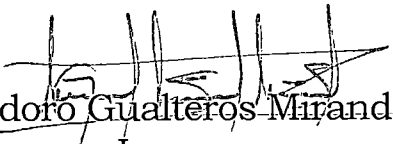
Verbal: 2018-00945.

Demandante: Krono Time S. A. S.

Demandados: Hanan Amsili Cohen y otros.

Comoquiera que la liquidación de costas, visible a folio 150 y que arrojó un valor total de \$1.250.000, se ajusta a derecho, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte su aprobación.

Notifíquese,


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Bogotá, D.C., 2 de diciembre de 2020
En la fecha se notifica la presente providencia por
anotación en estado n.º 062, fijado a las 8:00 a.m.
La secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Lpds